



**CIRCULAR N° 54
ILUD-2020-1087**

DE: DIRECCIÓN ILUD
PARA: COMUNIDAD ILUD
ASUNTO: CURSOS VACACIONALES, FORMATO PERIODO DE CONTINGENCIA Y MEDIOS DE PAGO HABILITADOS
FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 2020

Respetada comunidad:

El Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - ILUD, agradece su confianza y compromiso en la construcción de una sociedad plurilingüe que permita el fortalecimiento de los entornos laborales, familiares y sociales. De acuerdo con las directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Directiva N° 13 del 3 de junio de 2020, el Instituto continuará durante el periodo vacacional haciendo uso de medios tecnológicos que permitan mediar la enseñanza de lenguas (**cursos virtuales**), esto con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad ILUD.

1. CALENDARIO VACACIONAL

VACACIONAL	FECHAS DE INSCRIPCIÓN	FECHA INICIO DE LAS CLASES	FECHA FINALIZACIÓN DE LAS CLASES
Adultos	1 al 17 de diciembre 2020	12 de enero 2021	27 de enero 2021

Adicionalmente se informa que a partir de la segunda semana del mes de diciembre podrá encontrar el calendario académico para el año 2021 en la página web del ILUD http://moodleilud.udistrital.edu.co/?page_id=90.

2. FORMATO PERIODO DE CONTINGENCIA

Atendiendo las dificultades generadas por la pandemia mundial a causa del COVID-19, el ILUD ha decidido consolidar el "Formato periodo de contingencia" con el fin de que aquellos estudiantes que durante la vigencia 2020 no hayan podido dar continuidad a su proceso de formación puedan retomar sus estudios sin que deban realizar examen de clasificación o repetir el último curso aprobado. Esta excepción se realiza en el marco de la pandemia y sólo cubre a los estudiantes que no hayan podido estudiar en el segundo, tercer o cuarto bimestre y que quieran retomar sus estudios en el vacacional 2020 o en el primer bimestre de 2021. No obstante, aquel estudiante que decida retomar su proceso académico deberá firmar y entregar vía correo electrónico (sistemasilud@udistrital.edu.co) el formato antes mencionado que encontrará en el siguiente enlace http://ilud.udistrital.edu.co/2.0/web/files/pdf/Formato_periodo_contingencia.pdf.



3. MEDIOS DE PAGO

A partir del periodo vacacional el ILUD contará **únicamente** con dos formas de pago las cuales se describen a continuación:

- a. *Pago presencial en las oficinas del Banco de Occidente* (con el recibo generado en la página del ILUD).
- b. *Pago a través de PSE.*

PARÁGRAFO: El ILUD **no** se hace responsable por los pagos que se hagan por medios diferentes a los estipulados en la presente circular, por ende, no tramitará matrículas que se hagan por otros canales de pago (por ejemplo, DAVIPLATA, corresponsales bancarios, etc).

Para finalizar, extendemos un deseo especial de bienestar y salud para nuestros estudiantes y sus familias.

Cordialmente,

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, EdD
DIRECTORA ILUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Carolina Clavijo	CPS – Gestión de Calidad ILUD	
REVISÓ	Yiny Martínez	CPS – Proyectos ILUD	
APROBÓ	Sandra Ximena Bonilla Medina	Directora ILUD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para la firma del remitente.